

NEWSLETTER Nº 26 - JULIO 2009

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos
Ing. Agr. Carlos Alberto Cheppi

Subsecretaría de Agroindustria y Mercados
Lic. Rubén Darío Patrouilleau

Dirección Nacional de Economía, Financiamiento y Mercados
Ing. Agr. Victorio Giusti

Dirección de Relaciones Agroalimentarias Internacionales
Dra. Roxana Blasetti

-
- **NEGOCIACIONES**
MULTILATERALES
REGIONALES
BILATERALES
 - **CONSEJERIAS AGRICOLAS**
-

INDICE

I. NEGOCIACIONES MULTILATERALES

1. ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)

1.1 55° REUNIÓN DEL COMITÉ DE AGRICULTURA.

2. CODEX ALIMENTARIUS

2.1 32° REUNION DE LA COMISION DEL CODEX.

2.2 PROYECTO DE ACTUALIZACION DE LOS PRINCIPIOS Y LOS METODOS PARA LA EVALUACION DE RIESGOS DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN LOS ALIMENTOS.

3. OTROS FOROS DE NEGOCIACIONES

3.1 V REUNION MINISTERIAL "AGRICULTURA Y VIDA RURAL EN LAS AMERICAS".

II. NEGOCIACIONES REGIONALES

1. MERCOSUR

1.1 CUMBRE DE PRESIDENTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS.

1.2 XXXVII REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DEL MERCADO COMUN (CMC).

1.3 LXXVI REUNION ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMUN (GMC).

2. RELACIONAMIENTO EXTERNO MERCOSUR

2.1 MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO MERCOSUR-COREA.

2.2 VIGENCIA DEL ACUERDO PREFERENCIAL DE COMERCIO MERCOSUR-INDIA.

2.3 ADMINISTRACION DE CUPOS OTORGADOS POR ISRAEL A MERCOSUR.

III. NEGOCIACIONES BILATERALES

1. VISITAS, MISIONES COMERCIALES, EVENTOS Y FERIAS.

1.1 ARGELIA: VISITA DEL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE PESCA Y RECURSOS ACUICOLAS.

1.2 PAKISTAN: REUNION CON EL EMBAJADOR ARGENTINO.

1.3 SUDAFRICA: MISION TECNICA Y PARTICIPACION EN SEMINARIO.

2. CUESTIONES ECONOMICO - COMERCIALES

2.1 CHINA: REUNIÓN CON LA ADMINISTRACION GENERAL DE SUPERVISION DE CALIDAD, INSPECCION Y CUARENTENA.

2.2 NUEVA ZELANDIA: IV REUNION DE CONSULTAS POLITICAS.

2.3 REUNION SANITARIA BILATERAL ARGENTINA – BRASIL.

2.4 REUNION DE MONITOREO DEL COMERCIO BILATERAL ARGENTINA – BRASIL.

2.5 REUNION TECNICA ARGENTINA - CHILE, PREPARATORIA DE LA REUNION DE GABINETES NACIONALES.

IV. CONSEJERIAS AGRICOLAS

1. WASHINGTON. ESTADOS UNIDOS

- 1.1 SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS: RESULTADO DE LA REVISIÓN 2008.
- 1.2 CAMBIOS EN LOS ESTANDARES DE COMBUSTIBLES RENOVABLES: EXTENSION DEL PERIODO DE COMENTARIOS PUBLICOS.
- 1.3 ESTIMACION MENSUAL DE OFERTA Y DEMANDA DEL USDA.

2. BRUSELAS. UNION EUROPEA

- 2.1 CUOTA DE CARNE BOVINA.
- 2.2 MISION DG SANCO 2009/8211 RELATIVA A FIEBRE AFTOSA - INFORME BORRADOR.
- 2.3 SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE EXPRESIONES TRADICIONALES EN VINOS.
- 2.4 REUNION CON PAISES DE AMERICA LATINA POR PESCA ILEGAL.
- 2.5 FRANCIA REACCIONA NUEVAMENTE CONTRA EL MAÍZ MON810.
- 2.6 CANADA FIRMA UN ACUERDO A FIN DE DAR DE BAJA EL PANEL DE OGMs.

3. BEIJING. CHINA

- 3.1 TABACO ARGENTINO.
- 3.2 NUEVA LEY DE INOCUIDAD ALIMENTARIA.
- 3.3 NUEVAS NORMAS NACIONALES.
- 3.4 CORPORACION NACIONAL CHINA DE CEREALES, ACEITES Y COMESTIBLES (COFCO).
- 3.5 CONTROVERSIA CHINA-EEUU SOBRE CARNE AVIAR.
- 3.6 PROXIMOS EVENTOS.

I. NEGOCIACIONES MULTILATERALES

1. ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)

1.1 55° REUNION DEL COMITE DE AGRICULTURA.

El 3 de julio se llevó a cabo en la sede de la Organización Mundial del Comercio (OMC) la 55° Reunión del Comité de Agricultura Regular, participando de la Delegación argentina un representante de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. En la referida reunión se trataron los siguientes temas:

- Cuestionamientos a las Comunidades Europeas y a Estados Unidos por la reinstauración de subvenciones a la exportación en productos lácteos. Hubo un fuerte rechazo a la aplicación de estos subsidios, sobre todo teniendo en cuenta que en las negociaciones de “Modalidades agrícolas” se había acordado eliminar este tipo de política distorsiva en los próximos años.
- Ampliación por las Comunidades Europeas de un contingente arancelario para carne bovina de alta calidad. Los países exportadores de carne bovina de alta calidad, entre ellos Argentina, plantearon consultas sobre la implementación del referido contingente y expresaron la necesidad de que el mismo cumpla con los principios rectores de la OMC, y
- Cuestiones relativas al principio de transparencia en el sistema de notificaciones.

2. CODEX ALIMENTARIUS

2.1. 32° REUNION DE LA COMISION DEL CODEX.

Entre los días 29 de junio y 4 de julio tuvo lugar en Roma, Italia, la 32° reunión de la Comisión del Codex Alimentarius, en la que participó formando parte de la Delegación argentina una representante de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. Merecen destacarse los siguientes puntos tratados durante la reunión:

- Argentina fue reelecta como representante regional ante la Comisión del Codex para América Latina y el Caribe.
- La Comisión decidió que el proyecto sobre Código de Ética en el comercio internacional de alimentos pase nuevamente a consideración de los Gobiernos, antes de su aprobación definitiva. Cabe recordar que la nueva versión del Código establece la obligación de las autoridades de control de garantizar que toda exportación o reexportación que esté destinada a un país que no tiene normas alimentarias ni sistema de control, cumpla con las normas del país de origen tanto en lo relativo a la inocuidad de los alimentos como al etiquetado y las prácticas leales de comercio.
- Ante la inminencia de la aprobación del uso de la ractopamina en carne de cerdo y de vacuno y los LMR (Límites Máximos de Residuos) sugeridos por el Comité de Expertos de la FAO/OMS y el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios se planteó un fuerte debate sobre el particular entre China y la Unión Europea que expresaron sus reservas respecto a la seguridad que ofrecen dichos

límites y Brasil y Estados Unidos que rechazaron terminantemente estos argumentos señalando que no existe evidencia científica que justifique el rechazo a la aprobación de la ractopamina.

- La Comisión aprobó el documento “Directrices para la solución de controversias sobre los resultados de (ensayos) analíticos” que tiene por objeto ser la base para la resolución de controversias sobre análisis de laboratorio en el comercio internacional. Varios países en desarrollo exportadores de alimentos, entre ellos Argentina, Tailandia, México y Ecuador, ante los ejercicios de simulación presentados por Brasil solicitaron que se retuviera el documento para un ulterior examen en el Comité, y por lo tanto manifestaron su reserva ante la decisión de aprobar el mismo, sin considerar las observaciones planteadas.
- La Comisión aprobó la eliminación de una restricción establecida en el Código de Prácticas de Higiene de la Leche y los productos lácteos que vedaba el uso de la lactoperoxidasa en productos destinados al comercio internacional y enmendó la nota de pie de página con otra condición por la cual estableció que “Todo comercio de leche tratada con el sistema de la lactoperoxidasa deberá realizarse únicamente sobre la base de un acuerdo mutuo entre los países interesados y sin perjuicio del comercio con otros países”. Esta condición fue propuesta por Nueva Zelanda e implica la determinación de la equivalencia de la medida.

2.2 PROYECTO DE ACTUALIZACION DE LOS PRINCIPIOS Y LOS METODOS PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE SUSTANCIAS QUIMICAS EN LOS ALIMENTOS.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha puesto a consideración de todas las partes interesadas que deseen realizar comentarios un texto en el cual se describen los Principios Generales y los Métodos para la Evaluación de Riesgos de los Aditivos Alimentarios, los contaminantes, los Residuos de Plaguicidas, los Residuos de medicamentos veterinarios, y los componentes naturales en los alimentos. Asimismo, el texto contiene orientaciones generales sobre la evaluación de riesgos de los alimentos completos nuevos y no tradicionales.

Teniendo en cuenta que el Codex sigue un proceso estructurado para el desarrollo de normas en materia de inocuidad de alimentos, cuya primera etapa es la definición de las sustancias que deberán ser evaluadas por estos grupos de expertos, para luego definir si efectivamente se toman en consideración sus recomendaciones en los Comités del Codex, es importante considerar el contenido y los principios que se encuentran en observación para evaluar su coherencia y consistencia con los Principios del Codex y de la OMC.

Hasta el 15 de septiembre de 2009 se pueden realizar comentarios a los documentos, los cuales pueden consultarse en <http://www.who.int/ipcs/food/update/project/en/index.html>.

3. OTROS FOROS DE NEGOCIACIONES

3.1 V REUNION MINISTERIAL “AGRICULTURA Y VIDA RURAL EN LAS AMERICAS”.

Bajo el lema “Construyendo la Capacidad para Mejorar la Seguridad Alimentaria y la Vida Rural en las Américas”, se realizará la V Reunión Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas” entre el 27 y el 30 de octubre de 2009 en Montego Bay, Jamaica. Dicha reunión marcará la culminación del Proceso Ministerial 2008-2009 en el marco del proceso Cumbres de las Américas.

Con motivo de esta próxima reunión, la Dirección de Relaciones Agroalimentarias Internacionales ha elaborado, con el aporte de diversas áreas de la SAGPyA, un informe nacional 2009 de la República Argentina, que incluye las principales experiencias y desafíos en la implementación del PLAN AGRO 2003-2015 y las Agendas hemisféricas, durante el bienio 2007-2009. Este documento será utilizado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) como aporte para la elaboración de la Agenda Hemisférica para el próximo bienio 2009-2011.

II. NEGOCIACIONES REGIONALES

1. MERCOSUR

1.1. CUMBRE DE PRESIDENTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS.

El 24 de julio, en ocasión de la XXXVII Reunión del Consejo del Mercado Común (CMC), se llevó a cabo en la ciudad de Asunción la Cumbre de Presidentes del MERCOSUR.

En el encuentro, además de los mandatarios de los Estados Partes, participaron los Presidentes de Bolivia y Chile, representantes de los Gobiernos de Colombia, Ecuador, Perú y México y funcionarios de importantes organismos regionales tales como la Asociación Latinoamericana de Integración y la Confederación Andina de Fomento.

Los mandatarios evaluaron la situación del MERCOSUR y renovaron su compromiso con los principios y objetivos establecidos en el Tratado de Asunción, convencidos de que la profundización del MERCOSUR contribuirá al desarrollo sustentable y al equilibrio entre sus países en un marco de inclusión y justicia social.

Entre los puntos destacados por los Presidentes como logros del semestre, se mencionó la aprobación del Reglamento del Fondo de Agricultura Familiar del MERCOSUR y las Directrices para una Política de Gestión de Riesgos y Seguro Rural para la Agricultura Familiar, reafirmando su apoyo al fortalecimiento de las políticas de desarrollo de este sector, así como a la promoción y facilitación de la comercialización de los productos originarios de la agricultura familiar. Dichas normas fueron consensuadas en el marco de la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar (REAF), coordinada a nivel nacional por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.

1.2. XXXVII REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DEL MERCADO COMUN (CMC).

El pasado 23 de julio se llevó a cabo en la ciudad de Asunción, la XXXVII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC).

Los Ministros realizaron una evaluación sobre el estado del proceso de integración regional destacando los avances registrados en las áreas sociales, cuyos resultados más

visibles fueron la instalación del Instituto Social del MERCOSUR y los progresos en el ámbito de la agricultura familiar. Asimismo, resaltaron los trabajos realizados en el marco del Grupo de Integración Productiva y Pequeñas y Medianas Empresas.

Por otro lado, los Ministros manifestaron su preocupación por los efectos de la crisis internacional y su impacto en los países de la región y en este sentido señalaron dificultades para avanzar en la agenda económica y comercial del MERCOSUR.

En el área específica de la agricultura familiar, se destaca la aprobación de la Decisión CMC N° 6/09 “Reglamento del Fondo de Agricultura Familiar del MERCOSUR”, cuyo objetivo es el de financiar programas y proyectos de estímulo a la agricultura familiar y permitir una amplia participación de los actores sociales en actividades vinculadas al tema.

Asimismo, a través de la Recomendación N° 3/09, el CMC recomienda que los Estados Partes desarrollen y mantengan políticas de gestión de riesgos, formuladas para atender las características y las necesidades específicas de la Agricultura Familiar, fortaleciendo sus instituciones representantes y fomentando su interacción, articulación y continuidad.

1.3. LXXVI REUNION ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMUN (GMC)

Entre los días 30 de junio y 2 de julio se realizó en la ciudad de Asunción, la LXXVI Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común (GMC).

El GMC evaluó los diferentes trabajos realizados durante el semestre, destacándose la falta de avances en aspectos centrales de la agenda económico-comercial del bloque, como la eliminación del doble cobro del Arancel Externo Común (AEC) y la distribución de la renta aduanera.

Cabe destacar el intercambio de opiniones entre las delegaciones respecto a la propuesta brasileña de elevar al 28% el AEC de once posiciones arancelarias pertenecientes al sector lácteo (leche en polvo, determinados quesos y lactosuero), no habiendo una definición al respecto, por lo cual el tema continuará siendo tratado en la próxima reunión del GMC.

En lo que respecta a los trabajos del SGT N° 8 “Agricultura”, el GMC aprobó como Resoluciones los requisitos zoonosanitarios de importación de bovinos y bubalinos para reproducción y de ovinos y caprinos para reproducción, engorde y faena inmediata. Asimismo, se aprobaron los subestándares fitosanitarios para cebolla, ajo, cebada, arándano, avena, rye grass y lotus.

2. RELACIONAMIENTO EXTERNO MERCOSUR

2.1 MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO MERCOSUR-COREA.

Durante la XXXVII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común (Asunción, 23 de julio) se procedió a la suscripción del “Memorandum de Entendimiento para el

Establecimiento de un Grupo Consultivo Conjunto para la Promoción del Comercio y las Inversiones entre el MERCOSUR y la República de Corea”.

2.2 VIGENCIA DEL ACUERDO PREFERENCIAL DE COMERCIO MERCOSUR-INDIA.

Durante la XXXVII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común (Asunción 23 de julio) se destacó la entrada en vigencia a partir del 1 de junio del año en curso, del Acuerdo Preferencial de Comercio suscrito entre el MERCOSUR y la República de India.

Cabe recordar que, en junio de 2003 se firmó un Acuerdo Marco con el objeto de alcanzar una Zona de Libre Comercio. El 25 de enero de 2004 se rubricó un Acuerdo de Preferencias Fijas (APF), que en Argentina fue ratificado el pasado 20 de agosto de 2008.

2.3 ADMINISTRACION DE CUPOS OTORGADOS POR ISRAEL A MERCOSUR.

En el marco de la XXXV Reunión Extraordinaria del GMC (22 de julio, Asunción) se aprobó la Resolución N° 26/09 “Mecanismo de Administración y Distribución de Cupos Otorgados por Israel al MERCOSUR”. Habiéndose acordado previamente la distribución de cupos entre los Estados Parte, restaban entendimientos sobre la administración de los mismos, los cuales se alcanzaron en esta oportunidad.

III. NEGOCIACIONES BILATERALES

1. VISITAS, MISIONES COMERCIALES, EVENTOS Y FERIAS.

1.1 ARGELIA: VISITA DEL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE PESCA Y RECURSOS ACUICOLAS.

El día 6 de julio tuvo lugar en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos una reunión con funcionarios del Ministerio de Pesca y Recursos Acuícolas de la República Argelina Democrática y Popular, la que fue presidida conjuntamente por el Ing. Carlos Cheppi y el Secretario General del Ministerio de Pesca y Recursos Acuícolas, Sr. Fateh Boudamous y tuvo por objeto identificar áreas de interés común entre ambos países en temas relacionados con la pesca y la acuicultura.

La delegación argelina realizó una presentación acerca de la situación actual de la pesca y la acuicultura en ese país destacando que se trata de actividades de reciente desarrollo, que han cobrado impulso en los últimos años con la incorporación de nuevas tecnologías para el control de la pesca y para la investigación pesquera. Los funcionarios mostraron especial interés en contar con la visita a su país de dos expertos en materia de Monitoreo y lograr la posibilidad de incorporar los programas de partes de pesca electrónicos y del sistema de monitoreo por cámaras que Argentina está desarrollando en su flota como país pionero y a modo experimental.

Por su parte, la comitiva argentina realizó una presentación destacando los lineamientos más importantes de la gestión pesquera a nivel nacional, relativos a la administración, control, vigilancia y otros aspectos referidos a la ordenación de los recursos pesqueros

marinos. Se informó asimismo sobre la comercialización de los recursos pesqueros y el desarrollo de la acuicultura en las diferentes cuencas continentales y marina.

El Sr. Fateh Boudamous y el Ing. Carlos Cheppi, junto con el Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Sr. Norberto Yauhar, suscribieron un Acuerdo de Cooperación en el ámbito de la Pesca Marítima y de la Acuicultura.

Entre los temas identificados como de interés común que podrían dar origen a proyectos de cooperación entre ambos países, se destacan:

- Desarrollo de la acuicultura y de la industria acuícola;
- Administración sustentable de los recursos pesqueros;
- Promoción de la producción, la transformación y la comercialización de productos de la pesca marítima y la acuicultura;
- Promoción y desarrollo del potencial técnico y tecnológico en materia pesquera;
- Cooperación en el ámbito de la formación y de la investigación científica y técnica.

En el ámbito de la administración y la ordenación de pesquerías y de mercados de productos pesqueros, ambas delegaciones acordaron sobre la conveniencia de intercambiar sus experiencias con el objeto de procurar la explotación sustentable y la óptima preservación de los recursos marítimos especialmente a través de la implementación de planes de ordenación, destacando que dicho intercambio de experiencias debería extenderse igualmente a los círculos de valorización, distribución y comercialización de productos pesqueros.

Asimismo, el 8 de julio la delegación argelina visitó el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), en su sede de Mar del Plata, siendo recibida por su Director, Lic. Oscar J. Lascano, miembros del Directorio e investigadores de esa institución. Se realizó una recorrida por sus instalaciones, incluyendo una visita a sus buques de investigación y se acordaron distintos temas de interés común para una futura cooperación en el ámbito de la capacitación y de la investigación científico-técnica, También recorrieron las instalaciones del puerto de Mar del Plata y una planta procesadora de productos pesqueros.

1.2 PAKISTAN: REUNION CON EL EMBAJADOR ARGENTINO.

El día 8 de julio se llevó a cabo en la Dirección de Economía, Financiamiento y Mercados una reunión con el Embajador argentino en Pakistán, D. Rodolfo Martín-Saravia. Dicha reunión, coordinada por el Ing. Victorio Giusti, contó con la presencia de funcionarios de la Dirección de Relaciones Agroalimentarias Internacionales, INTA, SENASA y la Dirección de Relaciones Bilaterales de Cancillería. El objetivo de la misma fue tratar aspectos de la cooperación bilateral en materia de tecnología agropecuaria, en virtud de la reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Económico-Comercial a llevarse a cabo en Buenos Aires los días 4 y 5 de agosto de 2009.

El Embajador Martín-Saravia hizo referencia a las reuniones bilaterales realizadas entre los años 2005 y 2006, las que dieron como resultado la firma del "Memorandum de Entendimiento entre la SAGPyA de la República Argentina y el Ministerio de Alimentos, Agricultura y Ganadería de la República Islámica de Pakistán" en el año 2006.

También se trató la posibilidad de que en ocasión de la próxima reunión de la Comisión Mixta se suscriba un Memorandum de Entendimiento entre el INTA y el PARC y se evaluaron los avances para la futura suscripción de un Memorandum de Entendimiento sobre la Cooperación en el Ámbito de Materias Sanitarias y Fitosanitarias Relacionadas con el Comercio Bilateral entre la SAGPyA y el Ministerio de Alimentación, Agricultura y Ganadería paquistaní.

Los posibles temas de cooperación identificados por el INTA son los siguientes:

- Ganadería (alimentación, genética Bradford, tecnología de industrialización de leche, etc.).
- Camélidos: Manejo de vicuñas (Jujuy), llamas (Catamarca y La Rioja) y guanacos (Patagonia).
- Oleaginosas: Semillas híbridas de girasol y siembra directa.
- Trigo: Germoplasma y siembra directa.
- Cítricos: Manejo, sanidad e intercambio de germoplasma.
- Algodón: Manejo de cultivo y maquinarias.

Es de destacar que en 2008 Argentina exportó a Pakistán por un valor de 120 millones de dólares en productos agroalimentarios, concentrado en trigo el 93 % del comercio. En el trienio 2005/2007 el valor de nuestras exportaciones sólo representó alrededor del 0,5% de las importaciones de productos agroindustriales del mundo por parte de Pakistán, por lo que merece ser estudiado el potencial de aumento de este comercio bilateral.

1.3 SUDÁFRICA: MISION TECNICA Y PARTICIPACION EN SEMINARIO.

Entre los días 15 y 17 de julio se llevó a cabo una misión técnica a la República de Sudáfrica de la cual participaron representantes y autoridades de la SAGPYA, INTA, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, SENASA y Cancillería.

Los integrantes de la delegación argentina participaron como expositores del Seminario Bilateral sobre Crisis Alimentaria organizado en el marco de la 3ra. Comisión Mixta Binacional Argentina-Sudáfrica denominado “Dándonos cuenta del Verdadero Potencial de la Relación entre Sudáfrica y Argentina: Compromiso Bilateral y Multilateral para un Impacto Global”, que tuvo lugar los días 16 y 17 de julio en la Universidad de Pretoria.

En oportunidad de esta visita se procedió asimismo a la firma de un Memorandum de Entendimiento entre el INTA y la Universidad de Pretoria. La delegación argentina mantuvo asimismo reuniones con funcionarios del Ministerio de Agricultura y del ARC (Agricultura Research Council), institución sudafricana equivalente al INTA, relativas al seguimiento de actividades de cooperación.

A fines de este año se espera la realización de una nueva Comisión Mixta Binacional que tendrá lugar en Sudáfrica, en cuyo contexto se procederá a la firma de un Acuerdo sobre Cooperación en Materia Agropecuaria entre el Gobierno de Argentina y el Gobierno de Sudáfrica.

2. CUESTIONES ECONOMICO - COMERCIALES

2.1. CHINA: REUNION CON LA ADMINISTRACION GENERAL DE SUPERVISION DE CALIDAD, INSPECCION Y CUARENTENA.

El 3 de julio tuvo lugar en Buenos Aires una reunión entre la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena (AQSIQ) de la República Popular China y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA), presidida conjuntamente por el Ing. Carlos Cheppi y el Viceministro de la AQSIQ, Sr. Wei Chuanzhong. Dicho encuentro se realizó en el marco del Memorando de Cooperación en Materia de Inocuidad de Alimentos y Cuestiones Sanitarias y Fitosanitarias firmado entre AQSIQ y la SAGPyA el 3 de octubre de 2006.

Este encuentro fue precedido por una reunión técnica preparatoria entre miembros del AQSIQ y responsables de áreas del SENASA, que fuera encabezada por el Vicepresidente del citado Servicio, Ing. Carlos Casamiquela, en la que se avanzó en una agenda con diversos aspectos sanitarios en negociación.

Las autoridades de la SAGPyA y AQSIQ firmaron un Memorando de Investigación Conjunta sobre la Toxicidad de Datura en la Soja, que será realizada en cooperación con el INTA, de acuerdo con lo acordado en marzo de 2008. Se recuerda que entonces fueron establecidos mecanismos de control relacionados con la presencia de semillas de esta maleza, comúnmente conocida como “chamico” en soja exportada por Argentina a China. El objeto de este estudio es lograr un acuerdo de carácter permanente con las autoridades chinas en relación a este tema, garantizando el flujo del comercio existente hasta el presente.

Ambas partes firmaron asimismo un Protocolo sobre los Requisitos de Cuarentena y Sanitarios para Exportar Alimento para Animales Domésticos desde Argentina hacia la República Popular China. De esta forma se amplían las posibilidades de exportar dicho producto también al elaborado con ingredientes de origen de animales rumiantes, dado que los provenientes de origen de animales no rumiantes ya estaban acordados. Cabe destacar que Argentina cuenta con once plantas habilitadas para exportar alimento para mascotas a China, mercado que presenta un promisorio potencial y en el que nuestro país se presenta con alta competitividad.

Ambas partes expresaron su satisfacción por los resultados alcanzados y por el renovado interés mutuo en avanzar en los temas sanitarios para diversificar el intercambio comercial de productos agroalimentarios entre los dos países, que en el caso de Argentina representa casi un 80 por ciento de lo exportado anualmente a China.

2.2. NUEVA ZELANDIA: IV REUNION DE CONSULTAS POLITICAS.

Los días 30 y 31 de julio se llevó a cabo en Wellington, Nueva Zelanda, la IV Reunión de Consultas Políticas Argentina-Nueva Zelanda. La citada reunión sirvió de marco propicio para el tratamiento y profundización de la agenda de cooperación bilateral entre ambos países y el establecimiento de acciones a futuro.

En materia de cooperación agropecuaria, durante el encuentro se presentó formalmente la propuesta argentina de negociación de un Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura y Forestación de Nueva Zelanda y la SAGPyA sobre Cooperación Técnica en Agricultura, Ganadería, Alimentos, Forestación, Biotecnología y

Desarrollo Rural. El texto del proyecto será objeto de intercambios por canales diplomáticos. La intención es recibir las observaciones de la parte neocelandesa a fin de poder suscribir el citado Memorando de Entendimiento en ocasión del Congreso Forestal Mundial (Buenos Aires, 18 al 23 de octubre de 2009), dada la confirmación de la presencia en dicho evento del Ministro de Agricultura y Forestación de Nueva Zelandia, David Carter y la realización en dicha oportunidad de una reunión bilateral con el señor Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.

2.3. REUNION BILATERAL SANITARIA ARGENTINA-BRASIL

El pasado 28 de julio se realizó en Brasilia, una reunión bilateral entre funcionarios del SENASA y del Departamento de Sanidad Vegetal (DSV) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de Brasil (MAPA).

Dicha reunión fue continuación de la mantenida el 21 y 22 de mayo en Buenos Aires, y en la misma se trataron los siguientes temas bilaterales vinculados al área fitosanitaria:

- Exportación de cítricos de Argentina a Brasil;
- Exportación de bananas de Brasil a Argentina;
- Sistema de mitigación de riesgo para *Cydia Pomonella* (manzanas, peras y membrillos).

2.4. REUNION DE MONITOREO DEL COMERCIO BILATERAL ARGENTINA – BRASIL.

El 28 de julio en San Pablo, Brasil, se realizó una nueva reunión de la Comisión de Monitoreo del Comercio Bilateral, estando en agenda el tratamiento de los temas vinculados al sector lácteo, a trigo y harina y vacuna antiaftosa.

2.5 REUNION TECNICA ARGENTINA - CHILE, PREPARATORIA DE LA REUNION DE GABINETES NACIONALES.

Con motivo de realizarse el próximo 6 de agosto una reunión de los Gabinetes nacionales de Argentina y Chile, el 31 de julio tuvo lugar una reunión bilateral preparatoria en la que se concluyó de dar forma a la agenda preliminar para su tratamiento por los Ministros.

La agenda estuvo básicamente integrada por temas vinculados a cooperación sanitaria, forestal, investigación, agricultura familiar, financiamiento y biocombustibles.

IV. CONSEJERIAS AGRICOLAS

1. WASHINGTON. ESTADOS UNIDOS

1.1 SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS: RESULTADO DE LA REVISION 2008

El 30 de junio el Gobierno de los Estados Unidos dio a conocer el resultado de la revisión del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) para el año 2008. Al respecto, el USTR (Office of the United States Trade Representative) publicó su decisión de:

1.1.1 Excluir a doce productos del sistema por haber superado los montos establecidos para el beneficio. Dichos productos corresponden a seis posiciones de la India, dos de Ucrania y una de cada uno de los siguientes países: Tailandia, Turquía, Ucrania y Argentina. En el caso de nuestro país, el producto excluido fue el correspondiente a una posición de biodiesel, que ingresaba por la clasificación 38.24.90.40 y que en el año 2008 representó exportaciones por u\$s 772 millones de dólares. Por lo tanto, el arancel que deberán pagar ahora las exportaciones de biodiesel es del 4,6% ad valorem.

1.1.2 Frente a 150 pedidos de redesignaciones para el SGP, el USTR denegó todas las solicitudes, incluyendo diez realizadas por nuestro país.

1.1.3 Con respecto a seis solicitudes de dispensa (“waiver”) al Límite de Necesidad de Competitividad (CNL) realizadas por los países beneficiarios, decidió aceptar un pedido de nuestro país para la posición 41.07.91.80 del sector cueros.

1.1.4 Asimismo, aceptó otorgar dispensas “de minimis” para las siguientes posiciones solicitadas por la Argentina:

- 04.06.20.51 (quesos reggiano, romano, provolone), exportaciones por u\$s 120.000 en 2008.
- 41.04.11.40 (cuero) exportaciones por u\$s 580.000 en 2008.
- 41.04.41.40 (cuero) exportaciones por u\$s 1.324.662 en 2008.

1.2 CAMBIOS EN LOS ESTANDARES DE COMBUSTIBLES RENOVABLES: EXTENSION DEL PERIODO DE COMENTARIOS PUBLICOS.

La Agencia de Protección del Medio Ambiente de los Estados Unidos (USEPA) extendió hasta el 25 de septiembre de 2009 (60 días adicionales) el período para recibir comentarios públicos sobre la propuesta reglamentaria¹ que modifica los estándares de combustibles renovables. La USEPA publicó la propuesta el 26 de mayo de 2009 para instrumentar los cambios introducidos por la Ley de Independencia y Seguridad Energética de 2007 (EISA por sus siglas en inglés).

Esta propuesta es compleja técnica y políticamente y durante los comentarios públicos se recibieron solicitudes de extensión del plazo para permitir un mejor análisis del contenido de la propuesta.

1.3 ESTIMACION MENSUAL DE OFERTA Y DEMANDA DEL USDA

El 10 de julio de 2009 el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) publicó el informe mensual con las estimaciones de oferta y demanda mundial de productos básicos para la temporada 2009/10. El informe se puede obtener en: <http://www.usda.gov/oce/commodity/wasde/latest.pdf>.

Trigo: El USDA estima una producción mundial de trigo para la campaña 2009/10 de 167,35 millones de toneladas, lo que representa un incremento con respecto a las

¹ Federal Register / Vol. 74, No. 99 / Tuesday, May 26, 2009

proyecciones del mes anterior debido a que los incrementos de producción en Estados Unidos y en los países que conforman la ex Unión Soviética superan las caídas de producción en Argentina, Canadá y Europa. Se estima que la producción de trigo en Estados Unidos se incrementará en 2,6 millones de toneladas, 1 millón de toneladas en Rusia, 0,5 millones en Ucrania y Kazajstán con respecto a las estimaciones del mes anterior debido a mayor área sembrada.

La producción en Canadá cayó 1,5 toneladas con respecto a la estimaciones de junio debido a las extensas condiciones de frío seco en el oeste de la zona triguera que retrasaron la germinación y el establecimientos del cultivo reduciendo tanto el área como las perspectivas de rendimiento. La perspectiva de producción en Europa cayó 1,3 millones de toneladas dado las malas condiciones del cultivo redujeron perspectivas de rendimiento en Italia y Rumania. El precio promedio de la temporada estará entre \$176,3/tonelada y \$ 213,1/tonelada.

Granos Gruesos: La disponibilidad mundial de granos gruesos para la campaña 2009/10 se incrementará en 13 millones de toneladas según lo pronosticado el mes anterior debido fundamentalmente a mayor disponibilidad de stock inicial y producción en Estados Unidos. Se estima que la producción mundial de granos gruesos se incrementará 8,9 millones de toneladas con respecto a las estimaciones del mes de junio debido al incremento en la producción de maíz en Estados Unidos (312,18 millones de toneladas), centeno en Europa y cebada en Rusia y Ucrania. Por otro lado se estima una caída en la producción de maíz en Rusia, cebada en Canadá, Europa y Estados Unidos y menor producción de avena en Europa. El precio esperado de maíz estará entre \$ 131,8/tonelada y \$ 163,4/tonelada.

Oleaginosas: Las estimaciones indican una producción mundial record de oleaginosas para el 2009/10 de 423,4 millones de toneladas, 2 millones por encima de lo estimado el mes pasado. Se prevé una producción de soja record de 243,7 millones de toneladas, 2,1 millones superior a las estimaciones de junio debido fundamentalmente al incremento en la producción en Estados Unidos. El precio estimado para soja durante la temporada estará entre \$ 301,6/tonelada y \$ 378,4/tonelada.

Proyecciones USDA en millones de toneladas

Región	Oferta			Demanda			Exportaciones	Stock final
	Stock inicial	Producción	Importaciones	Uso interno				
				Molienda	Alimentación animal	Total		
Trigo 2008/09								
Mundo	121,20	682,32	133,54		114,10	636,17	136,35	167,35
EEUU	8,32	68,03	3,40		6,73	33,97	27,63	18,15
Argentina	2,74	8,40	0,03		0,08	5,08	5,50	0,59
Trigo 2009/10								
Mundo	167,35	656,58	118,80		110,94	642,56	124,00	181,28
EEUU	18,15	57,49	3,13		6,26	34,37	25,17	19,23
Argentina	0,59	9,50	0,01		0,08	5,18	4,00	0,91
Maíz 2008/09								
Mundo	130,75	788,63	76,92		479,37	775,56	78,70	143,82
EEUU	41,26	307,39	0,38		133,36	258,33	45,72	44,97
Argentina	1,99	13,00	0,13		4,80	6,70	7,00	1,14
Maíz 2009/10								

Mundo	143,82	789,83	79,93		483,28	794,48	81,76	139,17
EEUU	44,97	312,18	0,38		132,09	268,62	49,53	39,38
Argentina	1,41	15,00	0,03		4,00	5,90	9,00	1,54
Soja (poroto) 2008/09								
Mundo	52,92	210,62	73,21	192,84		221,95	73,77	41,04
EEUU	5,58	80,54	0,41	45,04		49,25	34,29	2,98
Argentina	21,76	32,00	1,60	32,80		34,16	5,97	15,24
Soja (poroto) 2009/10								
Mundo	41,04	243,67	74,40	201,00		231,55	75,35	51,02
EEUU	2,98	88,72	0,27	45,72		50,49	34,70	6,79
Argentina	15,24	51,00	0,50	35,10		36,73	9,40	20,61
Soja (Harina) 2008/09								
Mundo	6,11	151,95	52,76			152,52	53,31	4,99
EEUU	0,27	35,76	0,13			27,81	8,07	0,27
Argentina	1,11	25,65	0,00			0,63	25,00	1,13
Soja (Harina) 2009/10								
Mundo	4,99	158,58	54,51			157,80	55,05	5,23
EEUU	0,27	36,23	0,15			28,03	8,35	0,27
Argentina	1,13	27,45	0,00			0,68	26,56	1,36
Soja (Aceite) 2008/09								
Mundo	2,88	35,89	8,96			35,84	9,33	2,57
EEUU	1,13	8,57	0,05			7,35	1,00	1,40
Argentina	0,22	6,29	0,00			1,22	5,10	0,20
Soja (Aceite) 2009/10								
Mundo	2,57	37,38	9,54			37,28	9,77	2,44
EEUU	1,40	8,65	0,03			7,48	1,47	1,13
Argentina	0,20	6,74	0,00			1,35	5,36	0,22

2. BRUSELAS. UNION EUROPEA

2.1 CUOTA DE CARNE BOVINA.

El 15 de julio se publicó el Reglamento (CE) N° 617/2009 por el que se abre un contingente arancelario autónomo para las importaciones a la Unión Europea de carne de vacuno de calidad superior, y el Reglamento (CE) N° 620/2009 relativo al modo de gestión de dicho contingente (reglamento de implementación).

2.2 MISION DG SANCO 2009/8211 RELATIVA A FIEBRE AFTOSA – INFORME BORRADOR.

La CE envió mediante Nota de la DG-SANCO 660288 el informe borrador correspondiente a la Misión realizada a Argentina del 4 al 15 de mayo de 2009, que tuvo por objeto evaluar los controles de sanidad animal, en particular, los relativos a fiebre aftosa.

Cabe señalar que la FVO concluye que el SENASA continúa garantizando el cumplimiento de los requisitos de la legislación comunitaria para la exportación de carne bovina y ovina

2.3 SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE EXPRESIONES TRADICIONALES EN VINOS.

Se presentó a la CE una solicitud para el reconocimiento de las expresiones de calidad “Reserva” y “Gran Reserva” en vinos de origen argentino, a fin de obtener el registro para su utilización de acuerdo con la normativa comunitaria vigente. Se informó asimismo sobre el uso de otras expresiones como “Roble”, “Barrica”, “Crianza en roble”, y “Criado en barrica de roble”.

La CE evaluará la información presentada y, de considerarla apropiada, el tema será tratado en la próxima sesión del Comité de vinos, prevista para el 8 de septiembre próximo.

2.4 REUNION CON PAISES DE AMERICA LATINA POR PESCA ILEGAL.

La Consejería Agrícola ante la UE organizó una reunión con varias delegaciones de países de América Latina a fin de analizar las disposiciones del Reglamento (CE) No 1005/2008 sobre pesca ilegal, no reglamentada y no declarada de la UE. Participaron de la misma, delegados de Brasil, Bolivia, Chile, Costa Rica, Colombia, Ecuador, México y Paraguay.

Se intercambiaron opiniones sobre las dificultades de implementación del Reglamento en cada uno de los países. Argentina informó sobre la reciente presentación de la información requerida a fin de acreditar a la autoridad nacional para emitir certificados de captura. Varios países plantearon que se encuentran en el proceso de elaboración de la misma.

Se acordó mantener un nuevo encuentro a comienzos del mes de septiembre próximo como así también elaborar una lista de potenciales problemas de implementación tanto en los países participantes como en los puntos de ingreso a la UE, a fin de solicitar un encuentro en conjunto con la CE en donde se plantearán dichos problemas y la necesidad de prorrogar por seis meses la entrada en aplicación de Reglamento (CE) No 1005/2008, actualmente prevista para el 1 de enero de 2010.

2.5 FRANCIA REACCIONA NUEVAMENTE CONTRA EL MAIZ MON810.

Francia reaccionó frente a la opinión favorable publicada por la Autoridad Europea de Seguridad de Alimentos (EFSA), relativa a la renovación por diez años más de la autorización del maíz genéticamente modificado MON 810, y solicitó a la Comisión Europea que se cumpla el pedido unánime del Consejo de Medioambiente a favor de un peritaje científico más profundo y de una revisión de los procesos de autorización de las plantas OGMs en la Unión Europea.

Se recuerda que Francia y otros cinco Estados Miembros (Austria, Hungría, Luxemburgo, Alemania y Grecia) utilizaron la cláusula de salvaguardia para prohibir de manera provisional en sus territorios el cultivo del maíz MON810 por motivo de riesgos medioambientales.

El 6 de mayo ppdo. doce Estados Miembros escribieron a la EFSA solicitando se brinde plenamente respuesta, en su evaluación, a las preguntas de los Estados Miembros sobre los impactos del cultivo del MON810 (desarrollo de resistencias, efectos sobre las especies no definidas).

Las autoridades francesas anuncian que consultarán a la autoridad nacional competente (AFSSA) y al alto Consejo de biotecnologías antes de definir su posición.

2.6 CANADA FIRMA UN ACUERDO A FIN DE DAR DE BAJA EL PANEL DE OGMs.

La CE anunció la firma de la solución mutuamente convenida con Canadá en el caso "CE Moratoria Transgénicos DS 292". Según los términos del acuerdo, se prevén dos reuniones por año para discutir temas de mutuo interés, entre los que se incluyen los siguientes:

- La aprobación de productos genéticamente modificados (GMs) en Canadá y en la UE, así como futuras solicitudes de autorización con interés comercial para cualquiera de las partes.
- Las perspectivas comerciales y económicas de futuras aprobaciones de productos GMs
- ; el impacto comercial relacionado con las aprobaciones asincrónicas de productos GMs así como los derivados de las liberaciones accidentales de productos no autorizados y medidas apropiadas al respecto; cualquier medida relacionada con la biotecnología que pueda afectar el comercio entre Canadá y la UE, incluyendo medidas de los Estados miembros de la UE y cualquier nueva legislación referida a la biotecnología en la agricultura y buenas prácticas en la implementación de la legislación en biotecnología.

El acuerdo señala además que se firma sin perjuicio de las respectivas posiciones sustantivas de la CE y Canadá sobre la implementación de las recomendaciones del Órgano de Solución de Diferencias y las conclusiones del panel DS 292 y expresa asimismo que la referida solución mutuamente convenida obra sin perjuicio de los derechos y obligaciones de Canadá y la CE bajo los Acuerdos de la OMC.

La Comisión Europea destaca en su comunicado de prensa que el procedimiento de aprobación de OGMs en la UE está funcionando normalmente, según lo demuestran las 21 autorizaciones que se han concretado desde el establecimiento del panel en la OMC (agosto 2003). Asimismo, se hace mención a las reuniones periódicas que se han venido manteniendo con Argentina, Canadá y Estados Unidos para tratar las cuestiones relacionadas con los OGMs en la UE.

La Comisión señala que el objetivo de este diálogo bilateral es intercambiar información a los fines de evitar obstáculos innecesarios al comercio y destaca que no se prevé una modificación del sistema regulatorio actual sobre productos GMs, el cual no fue objeto de reclamo per se ante la OMC.

3. BEIJING. CHINA

3.1 TABACO ARGENTINO.

El Monopolio del Tabaco de China, responsable de las operaciones de importación, adquirió recientemente unas 10.850 toneladas de tabaco argentino, mayormente del tipo Virginia proveniente de las provincias de Salta y Jujuy, por una valor cercano a los U\$S 74

millones. Cabe señalar que por primera vez se incluyó una partida de 350 Tn. de tabaco Burley proveniente de la Provincia de Misiones.

De esta manera, las exportaciones de tabaco argentino en el corriente año a China se incrementarían por segundo año consecutivo: 71 % en volumen y 96% en valor, en comparación con las del año anterior.

3.2 NUEVA LEY DE INOCUIDAD ALIMENTARIA.

El 1 de Junio de 2009 entró en vigencia la Ley de Inocuidad Alimentaria sancionada el 28 de febrero pasado por la Asamblea Nacional Popular de la República Popular China. La ley establece un marco jurídico integral en materia de inocuidad de alimentos, regulando todos los aspectos de la producción, procesamiento, distribución (inclusive los servicios de catering), importación y exportación.

La normativa de implementación se va conociendo paulatinamente por lo que muchas de las disposiciones aún no se encuentran operativas. En virtud de lo expuesto los exportadores argentinos antes de realizar un envío a China, deberían confirmar con sus importadores la normativa aplicable para el producto específico que deseen exportar, y hacer saber a las autoridades nacionales competentes los eventuales incidentes que se susciten en virtud del importante cambio normativo que se avecina.

Entre las novedades que aporta esta nueva ley, cabe mencionar:

- Desde un punto de vista institucional, se crea una nueva superestructura, la Comisión Nacional de Inocuidad Alimentaria, para supervisar la labor de los distintos organismos competentes en la materia. El Ministerio de Salud coordinará dicha Comisión y además tendrá la responsabilidad primaria en materia de evaluación de riesgos vinculados a la inocuidad de los alimentos. Participarán de esa Comisión con competencias específicas en distintos aspectos, el Ministerio de Agricultura, el AQSIQ, la Administración de Industria y Comercio y la Administración de Alimentos y Drogas.
- Desde un punto de vista sustantivo, la ley impone cierto orden en la dispersión normativa existente. También hace más estricto el control estatal en la materia, imponiendo mayores obligaciones a todos los intervinientes en la cadena de producción y comercialización de alimentos, incluyendo a los importadores, exportadores y empresas extranjeras que exporten a China. Además fortalece los derechos de los consumidores y el sistema de sanciones en caso de incumplimiento. La ley destaca asimismo la base científica del análisis de riesgos relativos a la inocuidad de los alimentos que se realicen en el marco de la misma.

En lo que respecta a los exportadores argentinos a China, se mencionan las siguientes disposiciones que podrían tener un impacto en sus operaciones comerciales:

- Obligación de registro de todas las empresas exportadoras de alimentos a China;
- Análisis de riesgo para los productos no regidos por normas nacionales de inocuidad alimentaria,
- Iniciación de un proceso de reorganización de la normativa vigente.

Por otra parte, debido a la nueva ley se espera que las oficinas de inspección y cuarentena en frontera comiencen a hacer una aplicación más estricta de la normativa vigente.

3.3 NUEVAS NORMAS NACIONALES

La Administración de Normalización de China publicó recientemente las siguientes normas nacionales, las cuales contienen disposiciones obligatorias y voluntarias en materia de calidad:

- Norma para Soja (GB 1352-2009), la cual entrará en vigencia el 1 de septiembre de 2009. [Traducción al castellano disponible]
- Norma para Maíz (GB 1353-2009), la cual entrará en vigencia el 1 de septiembre de 2009. [Traducción al inglés disponible]
- Norma para Aceite de Oliva y Aceites de Orujo de Oliva (GB 23347-2009), la cual entrará en vigencia el 1 de octubre de 2009. [Traducción al castellano disponible]
- Norma para Aceite de Palma (GB 15680-2009), la cual entrará en vigencia el 1 de octubre de 2009.
- Norma para Agua Mineral Bebible (GB 8537-2008), la cual entrará en vigencia el 1 de octubre de 2009.
- Norma para Arroz (GB 1354-2009), la cual entrará en vigencia el 1 de octubre de 2009.
- Norma para Arroz Paddy (GB 1350-2009), la cual entrará en vigencia el 1 de julio de 2009.

3.4 CORPORACION NACIONAL CHINA DE CEREALES, ACEITES Y COMESTIBLES (COFCO)

Según declaraciones del Presidente de la Corporación Nacional China de Cereales, Aceites y Comestibles (COFCO), NING Gaoning, la empresa china comenzará la construcción de una base de procesamiento de granos y oleaginosas en la Zona Industrial de Linggang en Tianjin, lo cual le permitirá alcanzar, una vez concluida la obra, una capacidad de molienda de 6 millones de toneladas, elevando la capacidad total de molienda de COFCO a 15 millones de toneladas por año.

También indicó que la base de procesamiento de Tianjin podría llegar a comprar 1,5 millones de toneladas de soja producida en China; mientras que los productos derivados de la soja que se obtengan de la misma se comercializarían principalmente en la zona norte del país.

3.5 CONTROVERSIA CHINA-EEUU SOBRE CARNE AVIAR.

El 20 de julio de 2009 China solicitó en la Organización Mundial del Comercio (OMC) el establecimiento de un Grupo Especial en contra de EEUU en el caso “Estados Unidos – Determinadas Medidas que Afectan a las Importaciones de Aves de Corral Procedentes de China”, luego de fracasar las consultas entre los dos países.

China cuestiona determinadas medidas que impiden la importación en EEUU de productos avícolas procedentes de China, principalmente la disposición contenida en la

Ley Ómnibus de Asignaciones de 2009 promulgada recientemente, que prevé que no se podrán usar fondos previstos en dicha norma para establecer o implementar disposiciones que permitan la importación de carne aviar china en EEUU.

Cabe destacar que no se trata de una disposición nueva, sino que la misma viene siendo incluida cada año por el Congreso norteamericano en la ley presupuestaria. De esta forma, el Congreso norteamericano estaría frenando una propuesta del Departamento de Agricultura de ese país de 2006 para permitir el ingreso de carne aviar cocida de origen chino. En segundo lugar, China sostiene que actualmente hay en vigor una moratoria estadounidense que adopta la forma de una suspensión: a) del examen de las solicitudes de aprobación; b) de la concesión de la aprobación; y c) de la aplicación de las aprobaciones de la importación de productos avícolas procedentes de China.

Por lo tanto, China considera que tanto las disposiciones contenidas en la Ley Ómnibus como esta moratoria dan lugar a una prohibición de la importación en EEUU de productos avícolas procedentes de China, en violación a los acuerdos abarcados, principalmente por no estar basadas en una evaluación adecuada de los riesgos concretos existentes y no estar apoyadas por testimonios científicos suficientes. Asimismo, cualquiera de esas medidas, sería discriminatoria, en tanto y en cuanto no se aplique con respecto a las importaciones en una situación similar procedentes de otros Miembros.

De acuerdo a fuentes chinas, Estados Unidos obtuvo el acceso al mercado chino de su carne aviar (fresca), prometiendo a cambio la apertura del mercado estadounidense a la carne aviar cocida de China, que no se ha concretado hasta el presente. La primera solicitud de establecimiento del grupo especial fue rechazada por EEUU; si China renueva su solicitud en la próxima reunión del Órgano de Solución de Diferencias de la OMC, el grupo especial quedará automáticamente establecido.

3.6 PROXIMOS EVENTOS

VIII Conferencia Mundial de Investigaciones de Soja (World Soybean Research Conference), Pekín, 10 al 15 de agosto (http://www.wsrc2009.cn/en/index.asp)
5° Feria Internacional de China de Cereales, Aceites y Condimentos, Zhengzhou, 28 al 30 de agosto.
China Sweet Snack Tech, Shanghai 2 al 4 de Septiembre. (http://www.koelnmesse.cn/fair/New_SweetsChina/index.asp)
Asia Fruit Logistica, Hong Kong, 2 al 4 de Septiembre. (www.asiafruitlogistica.com)
5° Conferencia Mundial de la Carne de Cerdo y 7° Exposición Internacional de la Industria de la Carne, Qingdao, 4 al 7 de septiembre (www.cimie.com/index_e.html)
China Agriculture Trade Fair (CATF), Changchun, 7 al 9 de septiembre. (http://www.ccpit-ssa.org.cn/eng/catf/catf-index.htm)
3° Festival Internacional del Vino de Yantai, Yantai, 23 al 29 de septiembre (http://www.wine-china.org)
Feria Internacional del Té de China,

Pekín, 22 al 25 de octubre (www.teawindow.com/expo/)
9° Feria Internacional sobre Granos y Aceites, Equipamiento y Tecnología de China, Nanjing, 16 al 18 de octubre (www.cgof.cn)
Feria Internacional de Hong Kong de Vinos y Bebidas Alcohólicas 2009, Hong Kong, 4 al 6 de Noviembre (http://hkwinefair.hktdc.com)
1st China World Fruit and Vegetable Trade Fair, Guangzhou, 13 al 15 de noviembre, (www.chinafvt.com)
FHC China, Shanghai, 17 al 19 de noviembre. (www.fhcchina.com/en/index.html)
China Seed Expo 2009 y China Internatinal Seed Summit 2009, Guanghzou, 25 al 27 de noviembre. (www.chinaseedexpo.com.cn)
Interwine China 2009, Guangzhou, 26 al 28 de noviembre (http://www.faircanton.com/interwine/main)